

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA   FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem.	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura.

SUMARIO

De actualidad.—Provisión de Escuelas. Alquiler de casa-habitación.—Stalen de Herrera y se meten en Carbonera.—Premios a las virtudes sociales.—Ex normalistas alicantinos.—De Madrid.—Manual del Maestro.—Fiesta del Arbol.—Escuelas clausuradas.

Ecos del Magisterio.—¿Tendrá remedio? Oposiciones.
Los actos del domingo.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Revista femenina.—Crónica de la moda: Confección de un traje de primavera.—De puericultura: Maternología.—La mujer en la casa: La ropa y su conservación.—Cocina práctica: Salsa de tomate. Alcachofas a la suiza.—Conocimientos útiles: Las mujeres sin nombre.—Agua de quina para el cabello. «La Mujer en su Casa».

Estudios pedagógicos y profesionales.
Certamen pedagógico-literario.
Preguntas y respuestas.
Escuelas vacantes.
Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

ANÁLISIS GRAMATICAL.—Ejemplar, 2,50 pesetas.



¡Atención, Maestros!

Muchos compañeros, gracias a su actividad, tienen ya en su poder una **MAQUINA** como esta, sin desembolso alguno.

Precios de venta:

Al contado.....	700	ptas.
En plazos de 6 meses...	750	»
Idem, id. de 12.....	800	»
Idem, id. de 30.....	900	»

*Pedir informes al Representante general,
R. Wirtz. Lealtad, 8. - MADRID*

PEDAGOGIA GENERAL, por DON EZEQUIEL SOLANA
Cuatrocientas ocho páginas, 5 pesetas

LA FIESTA DEL ARBOL

por

Don Ezequiel Solana

○○○○○○○○

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla.—Discursos, poesías e himnos propios para darle
————— más esplendor. —————

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

○○○○○○○○

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas.—Insertamos en otro lugar del periódico la relación de Escuelas vacantes anunciadas en el mes de febrero; es una relación numerosa y variada. La damos, como de costumbre, clasificada en los dos escalafones, y, dentro de cada uno, para Maestros y Maestras.

Hemos procurado hacer varias correcciones que hemos considerado de necesidad, y para completar algunos datos, hemos pedido antecedentes por telégrafo.

—Recordamos que las peticiones han de hacerse en los primeros días de este mes; el plazo es hasta el día 10 del actual; pero conviene, para facilitar el trabajo, que hagan las peticiones para el día 8, si es posible. Basta enviar las fichas, juntamente con un oficio al «Director general de Primera enseñanza; Ministerio de Instrucción pública (Sección de provisión de Escuelas), Paseo de Atocha, Madrid».

Debe abandonarse ya la dirección antigua de «Jefe encargado de la Dirección de Primera enseñanza», que ha venido usándose, porque ya hay, desde primeros de año, Director en propiedad. Las fichas han de ser blancas si solicitan Maestros; rosa, las Maestras, y azules, Maestros y Maestras, si piden direcciones de graduadas. Solamente para direcciones de graduadas son las azules, porque las secciones de las graduadas se piden con fichas blancas o rosa, como las unitarias, según se trate de Maestros o Maestras.

—Las fichas han de enviarse con un oficio sencillo dirigido al Director de Primera enseñanza, y aunque no está mandado conviene hacer constar en el margen izquierdo de dicho oficio las plazas vacantes que se solicitan, enumerándolas y nombrándolas tal como han sido anunciadas. Ello puede ser muy útil para el caso de propuestas que sean reclamadas y que haya necesidad de modificar. Del oficio hemos dado ya modelo varias veces, y puede hacerse como plazca, porque no tiene importancia.

—Respecto a reclamaciones, conviene recordar la Real orden de 9 de diciembre último que dispuso «que el plazo para

reclamar contra las propuestas provisionales de destino... de los cuatro primeros turnos... sea el de siete días a contar de la publicación en la «Gaceta de Madrid», y añadió «que las reclamaciones que contra dichas propuestas puedan ser formuladas, por los que se crean con derecho a ello, se presenten o dirijan directamente a la Dirección de Primera enseñanza, dentro del plazo antes mencionado.»

Este plazo es bastante corto, es quizá demasiado corto, y se ha dictado con el deseo de abreviar la tramitación. Para justificar ese plazo breve es menester activar la tramitación de los nombramientos en la Dirección de Primera enseñanza. No es disculpable apremiar demasiado los plazos para los aspirantes y, en cambio, alargarlos por parte de la Administración.

—Recordamos también que no se puede solicitar si no se tienen presentadas relaciones de destinos en julio pasado o en enero último. Sin ese requisito, como hemos dicho tantas veces, no se puede acudir al traslado en este semestre. En este mes se había comenzado a clasificar las nuevas relaciones, lo cual ha quedado en suspenso por efecto de la mudanza de las oficinas.

Hemos visto el lunes nuevamente la oficina, y da verdadera pena. Los expedientes han rodado por los suelos, y por más cuidado que se ha tenido algunos paquetes de fichas han esparcido sus colores por el pavimento. La clasificación y ordenación de todo ello llevará unos cuantos días de trabajo penoso. Hay que tenerlo en cuenta para explicarse algún nuevo retraso en los nombramientos que hay pendientes.



Alquiler de casa-habitación.—La cuestión del alquiler está dando muchos disgustos. El Estatuto fijó una escala de indemnizaciones que ha mejorado considerablemente lo que había en muchos pueblos, pero, en cambio, ha venido a perjudicar a otros.

Sería conveniente y justo decretar en la reforma que se prepara, que donde se viniese pagando cantidad mayor de la

propuesta en el Estatuto, se siga con ella y no se admita reducción bajo ningún pretexto, y además que la indemnización sea igual para todos los Maestros de la misma localidad.

No hay razón para las diferencias, y es una manera que se ha ideado por algunos para molestar a determinados compañeros, y también para suscitar, entre éstos, desavenencias y resquemores.



Salen de Herrera y se meten en Carbonera.—Eso dicen los diarios de Zaragoza al dar cuenta del cambio de local de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros.

Estaban instaladas las clases en locales inadecuados, de lo que fué Jardín Botánico, y al ser llevados ahora a los Graneros, resulta que van a estar peor que estaban.

Ese mal de los locales no es sólo de Zaragoza, sino de otros muchos municipios. Lo que se está haciendo con los niños en muchas partes, obligándoles a permanecer en lugares insanos largas horas del día es un verdadero crimen.

Y es lo más extraño que los padres lo consientan.



Ex normalistas alicantinos.—En «El Faro del Magisterio», de Alicante, se publica un bello artículo de D. Pedro González Marín, director de la graduada de San Juan, y de D. F. Martínez Román, Maestro de Biar, ambos pueblos de aquella provincia, estimulando a formar una sociedad integrada por ex alumnos alicantinos, ya Maestros.

Esa sociedad tendrá dos fines: 1.º, colaborar (moralmente sobre todo) con el director de la Escuela Normal de Alicante, D. Aureliano Abenza, para que todos los años se paguen los gastos del título al alumno de mayor vocación y de mejores sentimientos, y 2.º, mantener entre los Maestros y la Normal que los formó unas relaciones constantes de colaboración pedagógica.

Sabemos que el deseo de los firmantes del artículo hubiera sido que esa sociedad (donde no será preciso abonar cuota alguna) llevara la denominación de «Ex alumnos del Sr. Abenza», así como conocemos el propósito de conseguir que la Escuela Normal sea la verdadera casa espi-

ritual de los Maestros, especialmente durante el verano. Alicante es población a la que en el verano acuden gran número de sus ex normalistas, a quienes el señor Abenza se propone invitar en dicha época para que todos tengan cambio de impresiones pedagógicas profesionales y aún económicas. Como Maestro que fué el señor Abenza, conoce bien la Escuela primaria, conoce las Normales, y siendo presidente de la Asociación de estos Centros, logró el Profesorado de ellos su igualación en sueldos al de Institutos.

Por las semanas en que funciona en Alicante la Escuela de Verano, para los Profesores de los Estados Unidos, aneja a la Normal, se tendrían las principales reuniones. Los Sres. González Marín y Martínez Román desean saber la residencia de todos los Maestros que hayan estudiado en la Normal alicantina, y especialmente de los que hayan sido discípulos del Sr. Abenza.



De Madrid.—La Junta municipal de Primera enseñanza ha propuesto:

Se felicite al señor Marqués de Valdeciella por su donativo de 1.000.000 de pesetas a la Universidad de Madrid; que se consigne en el presupuesto 5.000 pesetas para un busto de Cervantes, con destino a la Biblioteca municipal, y 2.000 pesetas para reproducciones del mismo, destinadas a los Grupos escolares municipales y nacionales, debiendo someterse el acuerdo a la sanción del Ayuntamiento pleno; que se autorice el gasto de 3.960 pesetas para la instalación de alumbrado eléctrico en los nuevos locales Escuelas de la calle de Narváez, 8; que se anuncien a subasta las obras de reparación y reforma del Grupo escolar de la calle de Bailén, 28, presupuestas en 125.493,01 pesetas; el pago de 249,99 pesetas a tres Maestros de Escuelas nacionales, por atrasos de indemnización por casa, devengados durante la segunda quincena del mes de junio del año anterior.



Fiesta del Arbol.—Se están celebrando en toda España fiestas del árbol, organizadas principalmente por los Maestros, o con la cooperación activa de los mismos. Deseamos dar noticias de todas ellas, o del mayor número, pero es menester

que se nos informe en muy pocas líneas, diciendo el lugar, número de árboles plantados, quién los ha proporcionado, niños que han asistido y nombre del Maestro o Maestros organizadores.

Solamente reduciendo la información a esos límites concretos podremos dar una idea del gran movimiento que a favor del árbol se está produciendo en España, gracias a la acción educativa del Maestro y de la Escuela nacional.

—Con extraordinaria solemnidad se ha celebrado por primera vez en esta villa de San Miguel del Arroyo.

De la Escuela de niños, y presidida por el digno señor delegado gubernativo del partido, D. José Díaz del Riego, partió una vistosa procesion cívica, en la que formaban parte todos los niños de las Escuelas nacionales, con sus correspondientes banderas nacionales y numeroso público.

Los niños Felisa Renedo y Pedro Moretón recitaron hermosas poesías.

A continuación hablaron el señor alcalde, D. Luciano Moretón; los señores Maestro nacional y médico titular, don Evaristo García y D. Modesto García Novoa.

Y, por último, el señor delegado hizo un resumen muy atinado y elocuente, recibiendo todos los oradores muchos aplausos y felicitaciones.

—Se ha celebrado con naturalidad, sencillez y gran entusiasmo en Mostoles (Madrid).

Iban marchando primero las niñas y los niños formados, con las banderas desplegadas. Seguían después las autoridades y personas que se sumaban al paso.

Llegados al sitio donde debían plantarse los árboles, designáronse para cada uno a un niño y una niña. Todos tenían palabras de elogio con respecto a la pareja y al árbol. Cada pareja recitaba una poesía al pie del árbol que apadrinaban. Se plantaron 100 árboles.

Terminada la plantación fuéronse al Ayuntamiento el señor cura párroco, don Valentín Batanero; los Sres. Maestros, D. Gerardo Muñoz y doña Santos Núñez, y el señor jefe de Telégrafos; saludaron a las niñas y niños y al pueblo.

En sus discursos habláronles del árbol, su importancia, su utilidad y sus beneficios. Terminado el acto, obsequiaron a los niños y niñas con caramelos, y por

la tarde fueron de merienda al campo, presididos por sus Maestros.



Premio a las virtudes sociales.—Han sido adjudicados, en La Coruña, «a la cultura y al trabajo», entre otros premios, los siguientes:

A la niña Concepción Llopis Sales, alumna de la Escuela graduada de niñas del Grupo de Guardia, propuesta por el excelentísimo Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Coruña, entre las que por su educación, decencia de sentimientos, amor al trabajo y constancia ejemplar en la asistencia a clase, se considera acreedora a esta distinción, 250 pesetas.

Al niño Gervasio Gómez Campos, alumno de las Escuelas nacionales, propuesto por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Coruña, por su aplicación y comportamiento, 250 ptas.

A la señorita María Luana Campos Fariña, alumna de sexto año de Bachillerato, propuesta por el Claustro de Profesores del Instituto General y Técnico, de La Coruña. Es matricula gratuita, tiene una hoja de estudios brillantísima, y por su cultura, aplicación y amor al trabajo es merecedora de este premio, 250 pesetas.



Escuelas clausuradas.—En el segundo semestre de 1924 se crearon en Tarrubias (Badajoz), una Escuela de niños y otra de niñas, que han estado desempeñadas interinamente hasta 3 de noviembre y 21 de diciembre últimos, respectivamente, en que los interinos obtuvieron propiedad por el quinto turno, y aun continúan cerradas.

Se anunciaron al quinto turno en el verano pasado, pero se conoce que fueron eliminadas, porque no se proveyeron. La de niños se anunció al cuarto turno en el mes de octubre, y ya está adjudicada provisionalmente; pero no sabemos a qué turno estará reservada la de niñas, que debió correr la misma suerte que la de niños, por crearse en la misma fecha.

Llamamos la atención del Sr. Director general, y esperamos se anuncie dicha plaza al cuarto turno, y entretanto se provean interinamente.

LOS ACTOS DEL DOMINGO

Se han celebrado en muchas provincias y partidos judiciales las reuniones públicas convocadas por la Asociación Nacional, con la adhesión de la Confederación. A la hora de escribir estas líneas no hemos recibido aún las informaciones de las provincias; procuraremos dar de todo ello una información sintética, resumida, porque no es posible otra cosa, y porque, además, los actos están dirigidos a la opinión pública; nuestros lectores, poco más o menos, saben ya lo que se ha dicho y lo que es menester decir. Con este plan resumimos a continuación algunas noticias de preparativos y aplazamientos para que se pueda asistir, y de lo ocurrido en Madrid que ha llegado a nuestras noticias.

Madrid.—Se han celebrado actos en los partidos de El Escorial y Chinchón, con gran concurrencia de público y abundancia de oradores. Han asistido, entre otros, nuestros compañeros de Redacción señores Ballester y Pintado. Daremos cuenta de lo ocurrido en otro número, con la brevedad que las circunstancias imponen.

Alicante.—El acto se celebró en el salón de la Diputación.

La concurrencia fué numerosa y selecta, pronunciándose discursos patrióticos.

Se aprobaron las conclusiones, en las que se solicitan de los Poderes públicos una reforma profunda de la enseñanza, especialmente de la primaria; mejora de los locales de Escuelas, del material de enseñanza y de las dotaciones de los Maestros; creación de las Escuelas necesarias para que la instrucción pueda ser realmente obligatoria; graduación de las Escuelas de las poblaciones en las que el caso escolar lo demande, y asimilación de los sueldos de los Maestros a los de los funcionarios del Estado.

La Mesa se trasladó al Gobierno civil y entregó las conclusiones al gobernador interino con el ruego de que las eleve al Gobierno.

Teruel.—Se celebró el acto con gran animación y entusiasmo; concurrieron unos 220 asistentes. Hicieron uso de la palabra varios oradores, entre ellos don

Antonio Buj, D. José Ginér, D. Luis Alonso, Sr. Iranzo y Rivelles, tratando asuntos relacionados con peticiones económicas aprobadas recientemente en la celebrada en Madrid. Las conclusiones acordadas serán elevadas al Gobierno.

Albacete.—Con mucha concurrencia y entusiasmo se celebró la reunión; intervinieron varios oradores, acordando elevar al Gobierno las conclusiones aprobadas por aclamación, que son las mismas que las aprobadas en el mitin madrileño.

Lorca.—La directiva de la Asociación repartió al público un breve y elocuente manifiesto invitando al mitin «a todas las clases sociales, corporaciones y fuerzas vivas, a la vez que hace un llamamiento especial a las bellísimas mujeres de esta privilegiada ciudad, para que avaloren, con el magico realce de su presencia, la más sublime obra de amor a la cultura».

Lérida.—Se ha celebrado también a las once de la mañana; con anticipación, nuestro compañero, D. Juan Chimenos, publicó un brioso artículo invitando a todos a la asistencia, y especialmente a los alumnos normalistas, que han de ser los obreros Maestros del porvenir.

Huesca.—Según leemos en «El Educador», del 25, no se había hecho ningún preparativo para acto alguno público de esta campaña.

Oviedo.—Para facilitar la asistencia de Maestros de fuera de la capital se ha aplazado el acto para el domingo 7 de marzo; lo anunciamos para conocimiento de todos los que puedan asistir en ese día.

Manual del Maestro.—Está terminada la nueva edición, y será puesta a la venta en la semana próxima. Contiene hasta las últimas disposiciones sobre provisión de Escuelas y oposiciones. Su precio será, como la edición anterior, cinco pesetas, aunque lleva algunos aumentos en el texto y en las páginas.

ECOS DEL MAGISTERIO

¿Tendrá remedio?—Los jubilados y pensionistas tienen que cobrar sus haberes en las capitales de provincia. Si lo hacen personalmente, les cuesta el viaje según la distancia, y, si por autorización, también hay gastos y viaje al Ayuntamiento para poner el visto bueno y sello. No para aquí la cosa. El apoderado reside, casi siempre, en la capital de provincia, y tiene que girar o remitir el dinero, lo que es difícil en muchos casos, y con los gastos consiguientes de premio

y giro. Y gracias cuando hay a quien autorizar, pues el pago suele estar abierto sólo tres días, y por estas causas he visto varias veces volver a reintegrarse las cantidades a Madrid, teniendo que formular expediente para percibir las.

Brindo este asunto a nuestra Asociación Nacional y a nuestro excelente defensor **El Magisterio Español** para que hallen el modo de que los jubilados y pensionistas cobren en las cabezas de partido judicial, aunque sea por medio de los habilitados de los Maestros en activo.

PEDRO GARCIA

DE OPOSICIONES

Zaragoza.—En la quinta parte del ejercicio correspondió desarrollar a los opositores Maestros el siguiente tema de ciencias:

«Máquinas: su concepto; su división. Palanca: géneros de palanca; sus leyes, y ejemplos de cada uno de ellos».

En la misma parte del ejercicio correspondió desarrollar a las Maestras el tema de ciencias siguiente:

«Resolución de ecuaciones de primer grado con dos o más incógnitas. Caracteres de estas ecuaciones».

Santiago.—A los opositores de este distrito universitario les tocó en suerte los siguientes problemas:

Averiguar el área de una esfera de ocho centímetros de radio.

Una finca de tres hectáreas, 57 áreas y 76 centiáreas de superficie, situada a orillas de un río, ha perdido terreno por valor de 1.500 pesetas. ¿Qué superficie le queda a la finca, cotizada a 12 céntimos el metro cuadrado?

De Didáctica pedagógica salió en suerte el siguiente

Tema 15. «Eurística. Metodología. Diferencias entre Didáctica pedagógica y Metodología pedagógica. Organización escolar. División de la Didáctica. El agente de la enseñanza. El contenido de la enseñanza. El factor primordial de la enseñanza. Medios, momento y manera de la enseñanza».

En el último ejercicio escrito de Pedagogía correspondió en suerte el tema 181:

«Psicología; su concepto. Movimiento psicológico actual. Antropométrica pedagógica. Cuanto más se conoce al niño mejor se le educa. Fichas antropométricas».

A las Maestras de este distrito universitario les correspondió resolver los problemas siguientes:

¿Cuánto adelantará en una hora un automóvil que ande siete kilómetros cada cinco minutos, respecto de otro que recorra nueve kilómetros cada ocho minutos?

En un pozo circular de 1,80 metros de diámetro, el agua se eleva 5,40 metros del fondo. ¿Qué cantidad contiene?

En Didáctica correspondió el tema siguiente:

«Educación del gusto estético en las Escuelas. Medios más indicados para despertar el sentimiento religioso en los niños. Frutos que de ellos deben esperar e. Cantos religiosos nacionales y regionales. Su valor educativo. Procedimientos para su enseñanza.»

El tema de letras ha sido:

«La patria potestad. La tutela; sus clases. El consejo de familia. La emancipación. Bienes muebles e inmuebles. El derecho de propiedad. Modo de adquirir la propiedad. De los testamentarios. De los herederos; sus clases.»

El de ciencias fué el 438 del cuestionario:

LEVANTATE Y ANDA (Novela).
CINCO PESETAS EJEMPLAR

«Sistema de unidades eléctricas. Unidad de intensidad. Unidad de cantidad. Unidad de fuerza motriz. Unidad de resistencia. Unidad de capacidad».

Oviedo.—En el ejercicio de ciencias tocó en suerte a las Maestras el tema 369; que dice:

«Química del carbono. Propiedades de los átomos del carbono. Hidrocarburos, series, nomenclatura».

A los Maestros el 258:

«Distintos casos de la multiplicación y división de fracciones ordinarias. Ejemplos».

El lunes 22 se han reunido ambos tribunales para dar principio al estudio y clasificación de los escritos.

Barcelona.—Para los Maestros en la última parte del ejercicio escrito sobre el cuestionario de Pedagogía, salió a la suerte el tema, o sea:

«Educación física».

En la misma parte del ejercicio escrito correspondió a las Maestras el tema siguiente:

«Los juegos infantiles y su importancia educativa. Espontaneidad con que el niño se manifiesta en el juego. Reglas a que deben someterse los juegos. Relación entre el juego y el trabajo manual».

Granada.—Maestros. Ejercicio de análisis;

«Para otras cosas más, respondió Don Quijote, tiene licencia el señor cura, y así puede decir su escrúpulo, porque no es de gusto andar con la conciencia escrupulosa».

Dibujo: Dibujar un árbol.

Letras: «Oración y sus clases; excelencia de la oración dominical. Comunión de los Santos. Glorificación del hombre».

Ciencias: «Cono, cilindro y esfera. Estudio razonado de estos cuerpos».

Pedagogía: «La reforma religiosa. Los jesuitas y la «Ratio Studiorum». Crítica pedagógica de sus colegios».

Maestras. Ejercicio de análisis:

«La gente labradora, que es maliciosa, y dándole el vicio, que es la misma malicia, lo notó y contó punto por punto sus proezas».

Dibujo: Dibujar en malla un tapete para altar.

Letras: «Acento ortográfico. Reglas del acento según sean las palabras agudas, llanas, esdrújulas. Reglas particulares. Signos de puntuación y reglas para su acertado uso.»

Ciencias: «Teoremas fundamentales para determinar el volumen de la esfera. Problemas; comparación de volúmenes en los cuerpos redondos».

Pedagogía: «Secreciones, glándulas que las producen. Aparato y secreción urinaria. Secreción del sudor».

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

FOR

Don Ezequiel Solana

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas.—Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas.
Serie C, para 140 inscripciones, 5 pesetas.—Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas.

SECCION OFICIAL

24 FEBRERO.—R. O.—ESCUELAS DE AFRICA

Concurso para proveer varias Escuelas en la zona del Protectorado

Por Real orden de 17 de febrero de 1925 se anunció un concurso para proveer las plazas de Maestros, vacantes en la zona de Protectorado. Dicho propósito coincidía con las medidas adoptadas por la Administración, en virtud de Real orden de 24 de febrero de 1923 y otras disposiciones complementarias, para atender debidamente a la organización de la enseñanza en la zona, cuidando de modo especial la selección del Profesorado adscrito al importante servicio.

Los actuales presupuestos consignan aumentos en las dotaciones de las Escuelas y la creación de nuevas plazas, que habrán de proveerse mediante igual procedimiento. Estos motivos aconsejan la ampliación de la convocatoria a que se refiere la disposición mencionada, con reserva del derecho adquirido por los solicitantes admitidos dentro del plazo señalado y con arreglo a las mismas condiciones que allí se establecen. Por lo cual,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Se proveerá mediante concurso entre Maestros y Maestras de Escuela nacional, alumnos y alumnas diplomados de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y Maestros y Maestras con título superior, en expectativa de destino, las plazas vacantes o de nueva creación, correspondientes a las Escuelas de la zona del Protectorado español en Marruecos.

Escuelas españolas

Zeluán: Maestro de la Escuela española, con 2.250 pesetas de sueldo y 2.250 pesetas de gratificación.

Maestra de la Escuela española, con 2.250 pesetas de sueldo y 2.250 pesetas de gratificación.

Monte Arruit: Maestro de la Escuela española, con 2.250 pesetas de sueldo y 2.250 pesetas de gratificación.

Cabo de Agua: Maestro de la Escuela

española, con 2.250 pesetas de sueldo y 2.250 pesetas de gratificación.

Segangan: Maestro de la Escuela española, con 2.250 pesetas de sueldo y 2.250 pesetas de gratificación.

Tetuán: Maestro de la Escuela española de niñas, con 2.000 pesetas de sueldo y 2.000 pesetas de gratificación.

Larache: Maestro de la Escuela española, con 2.250 pesetas de sueldo y 2.250 pesetas de gratificación.

Maestra de la Escuela española, con 2.250 pesetas de sueldo y 2.250 pesetas de gratificación.

Maestra de párvulos de la Escuela española, con 2.250 pesetas de sueldo y 2.250 pesetas de gratificación.

Alcazarquivir.: Maestro de la Escuela española, con 2.250 pesetas de sueldo y 2.250 pesetas de gratificación.

Maestra de la Escuela española, con 2.250 pesetas de sueldo y 2.250 pesetas de gratificación.

Arcila: Maestra de la Escuela española, con 2.250 pesetas de sueldo y 2.250 pesetas de gratificación.

Escuelas hispanoárabes

Tetuán: Un Maestro auxiliar para la Escuela de niños, con 2.250 pesetas de sueldo y 2.250 pesetas de gratificación.

Una Maestra española, Directora de Escuela de niñas, con 3.600 pesetas de sueldo.

Larache: Un Maestro auxiliar, para la Escuela de niños, con 2.250 pesetas de sueldo y 2.250 pesetas de gratificación.

Alcazarquivir: Un Maestro auxiliar para la Escuela de niños, con 2.250 pesetas de sueldo y 2.250 pesetas de gratificación.

Arcila: Un Maestro auxiliar, para la Escuela de niños, con 2.250 pesetas de sueldo y 2.250 pesetas de gratificación.

Escuela de la Alianza israelita de Tetuán: Profesora de labores de adorno, con 2.250 pesetas de sueldo y 2.250 pesetas de gratificación.

Si las condiciones de los aspirantes lo permiten, podrá designarse cierto número de aprobados sin plaza a fin de proveer en ellos las vacantes que vayan ocu-

rridos.

riendo o las Escuelas que se creen en la zona de Protectorado.

2.º Los Maestros y Maestras designados para ocupar estas plaza recibirán una subvención anual de 1.000 a 1.200 pesetas para casa-habitación, según la categoría. También podrán concederse remuneraciones especiales por clases de adultos y otros servicios complementarios de las Escuelas.

3.º Previamente a la resolución definitiva de este concurso de entrada, la Delegación general de la Alta Comisaría procederá a verificar concursos de traslado y ascenso para las plazas arriba enumeradas entre los Maestros y Maestras de la zona y de las Escuelas nacionales de la Península, consortes de Maestros o Maestras y de Profesores o Profesoras adscritos a la enseñanza del Protectorado que lo soliciten de dicha Delegación general en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta convocatoria, ajustándose la resolución de los traslados y ascensos a lo que establece la Real orden de 13 de noviembre de 1924.

La Delegación general de la Alta Comisaría comunicará seguidamente a la Dirección general de Marruecos y Colonias el resultado de estos concursos, a los efectos de la aplicación del apartado primero de esta Real orden.

4.º Los aspirantes al concurso de entrada dirigirán sus instancias al Director general de Marruecos y Colonias en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de la zona de Protectorado español en Marruecos, acompañando a la instancia copias certificadas de los documentos que acrediten sus condiciones académicas y profesionales; un trabajo muy conciso sobre una cuestión relacionada con la actividad de la Escuela primaria en sus diferentes aspectos; una nota bibliográfica acerca de las principales lecturas de cultura general y pedagógica que haya hecho el solicitante, y referencias de Profesores, Autoridades y demás personas que puedan testimoniar de su formación profesional y de sus condiciones personales y docentes.

La Comisión encargada de resolver el concurso-examen estará formada del modo siguiente:

Presidente, señor Subdirector de Marruecos y Colonias,

Vicepresidente, señor Jefe de la Sección civil de Marruecos en dicha Dirección.

Vocales: Señor Director del Museo Pedagógico Nacional o un funcionario de dicho Centro, designado por aquél; dos Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, uno de Letras y otro de Ciencias, designados por el Comisario regio de dicho Centro; el Asesor de Enseñanza de la Dirección general de Marruecos y Colonias y un Maestro-Director de Grupo escolar de la zona de Protectorado, designado por la Alta Comisaría.

La Comisión examinará los expedientes y trabajos que presenten los aspirantes, pudiendo eliminar todos aquellos que no revelen preparación y condiciones suficientes.

También podrá acordar para todos o algunos de los aspirantes, los ejercicios o pruebas complementarias que considere oportunos, dentro del siguiente programa:

a) Ejercicios escritos referentes a temas de cultura general y pedagógica, sobre la base de los programas vigentes en las Escuelas Normales.

b) Lecciones prácticas en una Escuela nacional, con libre elección de asunto y grado de la enseñanza.

c) Conversaciones con los aspirantes acerca de los trabajos, notas de lecturas y referencias que hayan aportado.

La Comisión podrá celebrar sus reuniones siempre que asistan a ellas cinco de sus Vocales, incluyendo al Presidente o Vicepresidente.

5.º Las pruebas o ejercicios complementarios a que se refiere el apartado anterior, caso de que llegaran a verificarse, no serán convocados antes de un plazo de dos meses, a partir de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de la zona de Protectorado español en Marruecos.

6.º Los Maestros aspirantes a las plazas de las Escuelas Hispano-Arabe de Tetuán y Larache, además de los requisitos señalados en el apartado anterior, deberán acreditar un conocimiento suficiente del árabe vulgar. En otro caso, los nombramientos que se otorguen tendrán carácter provisional durante un plazo máximo de tres años, a cuyo término los interesados habrán de pasar un examen, de cuyo resultado dependerá su confir-

mación en el cargo o la separación inmediata del servicio.

7.º Las Maestras aspirantes a la plaza de Labores de adorno con destino a 1.ª Escuela de niñas de la Alianza Israelita, de Tetuán, acreditarán fundamentalmente su preparación en la materia objeto de la enseñanza, remitiendo con la instancia muestras variadas de trabajos que la Comisión encargada de resolver el concurso, convenientemente asesora la, podrá tomar como base para verificar exámenes prácticos en los cuales las aspirantes prueben su habilidad profesional, condiciones docentes, conocimiento del dibujo aplicado, etc.

8.º Quedarán incorporadas a este concurso las instancias y documentación recibidas dentro de la convocatoria anunciada por Real orden de 17 de febrero de 1925, pudiendo los interesados mejorar los respectivos expedientes.

9.º Los sueldos y demás emolumentos consignados en los apartados 1.º y 2.º no tienen descuento alguno.

Los Maestros y Profesores nombrados quedarán sujetos a las disposiciones generales relativas al régimen del Protectorado y a los Reglamentos especiales vigentes o en preparación referentes a la organización de la enseñanza en la zona.—(Gaceta 27 febrero.)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede el ascenso por el segundo quinquenio a doña Luisa Botet, profesora de las Escuelas de adultas de Valencia, y a doña Melania Casasús, ídem de las de Barcelona.

—Se admite renuncia presentada por doña Concepción Pellicena, del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a la plaza de profesora especial de Mecanografía de las Escuelas de adultas de Barcelona.

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. José Santos Fidalgo, Maestro de Fornelos (Pontevedra); a don Carlos Núñez, de Villar de Liebres (Orense), y a doña Felipa Torrens, de Marsilla (Navarra).

—Se separa del servicio por un año con pérdida de la Escuela a D. Leandro Rodrigo, Maestro de Torralba del Moral (Soria).

—Se suspende de medio sueldo durante tres meses a D. Andrés Catalán, Maestro de Guía de Isora (Canarias).

—Se desestima instancia de D. Tomás Jiménez, Maestro interino de La Carolina (Jaén), reclamando indemnización por casa-habitación.

—Se conceden quince días de prórroga de licencia a doña María Calvo Velasco, Maestra de Almoguera (Guadalajara).

—Se conceden cuarenta días de licencia a doña Teófila de la Camarasa, Maestra de Beranga (Santander); o doña Basilia Casajús, de Villafranca (Navarra) a doña María Gandía, de Játiba (Valencia); a doña María Dolores Legrande, de Nos, en Oleiros (Coruña); a doña Carmen Lluch, de Friginals (Tarragona); a doña María Josefa Miñambres, de Villalba (Zamora); a doña Clemenencia Ramos, de Pontones (Oviedo), y a doña Amalia Sánchez, de Fuentesalco (Zamora).

—Se gradúan con carácter definitivo la Escuela práctica de Albacete, la de niños de Huete (Cuenca); las de Alfonso XII, niños núm. 2 y 4, de Linares (Jaén); la de niñas de Rentería (Guipúzcoa), y las de niños de Torrelavega (Santander).

—Se concede permiso para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio a doña Estrella Cortich, Maestra de San Martín de Centellas (Barcelona), y a doña Felisa Peralta, de Valdepeñas (Ciudad Real).

—Se concede permiso para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio a D. Jesús Muñoz Gaspar, Maestro de Alcorcón (Madrid).

Normales.—Se nombra secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Huesca a doña Isabel de Pablo Zaidín.

—Se concede un mes de licencia a doña Carmen Martínez Mena, auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Alava.

—Se nombran director y secretario de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas (Canarias) a D. Emilio Latorre Timoneda y a D. Juan Parella, respectivamente.

—Se concede el ascenso por el primer quinquenio a doña Inés Cutanda Salazar, profesora especial de Música de las Escuelas Normales de Cuenca.

CRONICA GENERAL

El sábado por la tarde se firmó el decreto, por el que se establece el consumo obligatorio del carbón nacional a todas las industrias protegidas por el Estado. En este decreto hay un punto muy interesante: se obliga a la sindicación a los patronos.

—El Gobierno de la Argentina, agradecido a la donación del «Plus Ultra», ha puesto a disposición de los aviadores el crucero «Buenos Aires» para su regreso a España. Probablemente el 6 o el 8 de marzo saldrán con dirección a la Península.

—Los moros notables que hacen una visita por Andalucía estuvieron el sábado en la Catedral de Sevilla, donde entraron descubiertos y mostraron gran respeto. Estuvieron también en el aeródromo de Tablada y volaron sobre Sevilla.

—En la provincia de Zaragoza se ha reproducido el conflicto remolachero. Parece que las fábricas al contratar han faltado a los acuerdos tomados en días anteriores.

—Ha fallecido en Palma de Mallorca, el ilustre poeta José Alcover.

—En París, y como protesta por la gravísima situación económica por que el comercio atraviesa, se ha dado orden por los comités de cerrar durante dos horas el día 3 de marzo.

—El presidente de la República de Liberia, hará en breve una visita oficial a nuestras posesiones de Fernando Poo y Guinea. Esta visita tiene cierta importancia, por ser muchos los trabajadores que pasan en busca de trabajo a las colonias españolas.

—Según los periódicos ingleses, cada vez parece más probable la concesión para que España ocupe un lugar en el Consejo de la Sociedad de las Naciones.

—Por fin han sido dominados los grandísimos incendios de Australia, gracias a que el viento ha cambiado de dirección. Tras grandes trabajos se consiguió salvar a más de 150 personas que estaban sitiadas por el fuego. Se calculan las pérdidas en más de 362 millones, y las compañías aseguradoras, recibieron solicitudes de indemnización por un valor de más de diez millones de libras esterlinas.

Cuando nos haga un encargo cuyo importe nos remita por giro postal, no deje de consignar número del giro, fecha de la imposición, cantidad impuesta, nombre del impositor y Administración de correos donde se efectúa.

Estos datos deben ser tomados del resguardo que Correos entrega al impositor. No respondemos de retrasos cuando falte cualquiera de los datos anteriores.

GUÍA del Opositor a Escuelas

Acaba de publicarse una nueva edición de este libro, que contiene:

Convocatoria :-: Cuestionario oficial

Lista de aspirantes :-: Lista de Tribunales

y cuantas disposiciones oficiales hacen referencia a las oposiciones últimamente anunciadas.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 2 PESETAS

CORRESPONDENCIA

Gor. V. M. Si no quiere quedarse de Maestro de Sección, puede pedir traslado a otra plaza de igual categoría.

Cerro Muriano. F. L. Han venido tantas que ha sido preciso cortar por lo sano, aun sintiéndolo mucho.

Andoam. M. A. B. Pasada esa edad ya no quedan tales derechos.

Chulilla. E. V. Se dará noticia.

Salem. F. C. Será servido.

Alconada. J. G. Album con modelos de marquetería los hay desde 1,40 pesetas.

Medina de las Torres. C. G. B. La guía Baedeker de España y Portugal vale 27,50 pesetas. Recientemente se ha publicado otra guía, tan buena como la anterior, en castellano, que vale 35 pesetas.

Calzadilla de la Cueva. F. G. Por combinación especial, le podremos enviar, por 21 pesetas, el Nomenclátor, y abonarle en suscripción un año.

Villacantid. L. T. Continuaremos, por ahora, enviando el periódico.

Lantadilla. M. M. No hemos recibido el giro a que se refiere; díganos la fecha y número de la imposición.

Aspe. J. M. P. Los documentos presentados para las oposiciones no pueden retirarse hasta que no terminen éstas.

Espahen. V. G. Presentada su instancia oportunamente.

Puente Vallecas. M. H. Príncipe de Vergara, 61. Tres meses por lo menos. La Escuela Normal.

Orgaña. R. F. A la Sección administrativa, para que le incluya en nómina.

Neila de San Miguel. R. G. Están en la encuadernación, y no tardaremos en enviárselas.

Buenache de Alarcón. E. G. Esa revista inglesa no la encontramos en las librerías.

San Felú de Guixols. B. B. Recibimos su giro.

Harold. M. R. Imposible retirar las fichas presentadas.

Navas de Quejigal. R. H. El local-Escuela no debe utilizarse nada más que con fines culturales o por aquellos especialmente determinados en las leyes.

Gualba. S. N. Entendemos que sí. Pasa su aviso a la Administración.

Jaradell. A. G. Desde luego, no es legal. Tienen que pasar dos años sin el

nuevo sueldo. No conocemos ningún libro que trate especialmente de ese asunto.

Ginzo. E. P. Podemos enviarle los hierros para modelar flores. Díganos cómo los quiere, y le daremos precio y los detalles que quiera.

B. B. B. Son incompatibles esos cargos. Desgraciadamente, hay que subvenir a todas las cargas municipales.

Muros de Nalón. E. L. La Sección debe anunciar esa vacante, y es quien puede darle detalles.

Puerto de Merejo. H. G. En cuanto reciba la citación para incorporarse a filas, lo comunicará por oficio a la Sección, para que nombre al interino.

Villanueva de la Vera. Pasará por todos los turnos. Seguramente la Sección la habrá anunciado ya.

Z. Z. Z. Hay atrasos de varios años, y no sabemos a cuál se quiere referir. Lo que ha adquirido y justificado tiene que abonarse a usted el Maestro que esté en la Escuela, cuando se hace el pago. El material es de la Escuela, y siempre se entrega al que la desempeña en el acto de pagar. Lo que corresponde a la Escuela que usted desempeña ahora lo percibirá usted todo, y debe usted abonar al antecesor lo que justifique haber adquirido, con cargo a ese trimestre, si es que estuvo algún tiempo desempeñada. Puede hacer esas cosas que dice fuera de las horas de clase.

Castillo. E. A. Debiera darse a otro aspirante de aquella convocatoria, si no llegó a tomar posesión; hay mucho retraso en todo eso.

Málaga. M. G. O. Ya habrá visto la nota de la fecha de publicación. Esos nombres están tomados literalmente de la relación oficial.

Torrico. E. M. La conmutación de estudios se funda en un principio general de la ley de Instrucción pública. La tarde de los jueves es vacación en muchos puntos por la costumbre, pero no tiene sólido fundamento legal, y en algunas partes la han suprimido; pero en Madrid y en otros muchos lugares se guarda.

Guadix. J. G. A. Se le servirá lo que desea; no me extraña lo ocurrido; el caciquismo continúa.

Agudo. E. D. La fecha debe ser desde que comienza a cobrar el nuevo sueldo, y, por tanto, desde 22 de julio.

Lugo. B. V. No deben exigirle los tres años después del desdoble.

Pozáldez. J. F. Se publicarán sus puntos de vista, porque son concretos y dignos de estudio, pero habrá que esperar unos números más.

Escobados. J. del S. No podemos por ahora; con informaciones oficiales estamos abrumados, a causa de la falta de espacio. No hay que hacer caso, y seguir luchando.

Cascajares de Bureba. P. V. Creo que está en sus atribuciones mandar cerrar la puerta, pasado ese tiempo prudencial, para evitar desorden; pero no hay disposición que lo consigne categóricamente, y será prudencial ceder, para evitar represalias.

Barrantes. M. J. G. Según la ley de de 23 de junio de 1909 sólo se pueden exigir multas en aquellos Ayuntamientos que tengan la capacidad escolar suficiente, y no se halla en ese caso el que usted dice, ni muchísimo menos. La presentación de la lista es obligatoria de todos modos. No hay nada establecido para pedir auxiliar ni ahora están realmente admitidas por la ley.

Torrecampo. M. P. Debe copiar todo el título, con esas diligencias últimas. Se le servirá.

Un Maestro. Supongo que el sueldo será de 2.000 pesetas anuales, y contando el 1 por 100 de habilitación corresponden 149,73 pesetas al mes.

Cangas. M. M. Si ese acuerdo consta por escrito debe acudir al Inspector, y si no fuere atendido, al Director de Primera enseñanza, suponiendo que tenga usted interés en que continúe la graduación.

Manturque. J. F. No se sabe nada aún, ni se puede saber sobre a quién corresponderán escuelas en esos dos últimos meses. No se sabe nada del machacado Estatuto, a pesar de las muchas noticias que se echan a volar, y que sólo reflejan opiniones particulares, algunas de personas autorizadas, pero que necesitan todavía pasar por el Consejo de Instrucción pública, y luego por el Ministro. Aténgase a lo que decimos o digamos en el periódico.

Modubar. Solamente pueden obtener la excedencia sin llevar los tres años los Maestros de nuevo ingreso, y ha de ser con la condición de reingresar en la misma provincia y en Escuela de censo análogo. Los demás tienen que esperar los tres años, pero éstos pueden reingresar en cualquiera provincia. La pe-

tición, al Ministro de Instrucción pública, con hoja de servicios.

Telledo. A. P. No se han publicado aún, pero nos dicen que saldrán muy pronto. Ya los verá en el periódico.

Pineda. J. L. Están con la clasificación de tarjetas de meses anteriores, y hasta que las terminen no comenzarán con las de este mes, y entretanto no es posible saber si han llegado unas determinadas.

Valencia de Don Juan. C. P. B. Calculamos que cerca de un año, pues la última colocada es la 669.

U. G. A. *El Criterio*, por Balmes, dos pesetas. *Psicología del niño*, por Claparede, 18 pesetas.

Ventosa. C. L. Para ingresar en la Escuela Normal se precisa tener catorce años cumplidos.

X. Y. Z. No sirven esos servicios para los derechos pasivos.

Cantagallo. B. P. Todavía no se ha publicado ese libro.

Iruña. M. M. Se concedió con fecha 11 de enero.

Ermitas. N. M. V. Tiene que esperar los tres años.

Madrid. A. P. Puede ver esa Real orden en el «Anuario del Maestro», página 42, y si no lo tiene pase por esta Redacción y se le enseñará.

Tordoya. A. M. Su recurso entró el 5 de noviembre.

Benicolet. S. P. Todavía no se ha publicado esa convocatoria; sabemos que está acordado, y supongo que no tardará en aparecer.

Z. Z. Z. No hay incorrección alguna en que haya pedido ese informe; ninguna autoridad debe resolver sin oír al reclamante y al reclamado. Lo que hace falta es que resuelva en justicia. Puede reclamar a la Dirección general; aquí consideramos vigente ese artículo séptimo; pero entiéndase bien que obliga dar lo que el Ayuntamiento pague efectivamente por alquiler de casa decente, y no lo que como indemnización dice para otros casos el Estatuto.

Maestro unitario, de 3.500 ptas. buen pueblo, en estación, con muchos trenes para Zaragoza, Logroño y Pamplona, permutaría con otro de las Vascongadas, Navarra, Logroño o Burgos.—Informes: Señor Maestro de Mallén (Zaragoza).

Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada, Gramática castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Cartilla agrícola, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene, Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar. *Primer grado*.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada, Gramática castellana, Ortografía castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene, Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 pesetas ejemplar. *Segundo grado*. Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas, a 5,00 pesetas.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles, Cervantes, educador, La Niña instruída y Victoria*, a 1 peseta ejemplar. *Fábulas educativas, Lecturas de Oro, Alboradas, Las Memorias de Pepito, El Hombre, Lecciones de cosas, El Cielo, Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a 0,10 pesetas ejemplar, 1,00 peseta la docena y 7,50 el ciento.

Organización y programas graduados de primera enseñanza.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, 2,00 pesetas.

Guía del opositor a Escuelas.—Conteniendo convocatoria, listas de aspirantes y Tribunales, etc. 2,00 pesetas.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; serie B, para 105, 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 pesetas.

Cartillas pedagógicas.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos. — 3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana. — 4. *Decroly*, por Sidonio Pintado. — 5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette. — 6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado. — 7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper. — 8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard. — 10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga. — 9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester. — 12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García. — 11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia. — 13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza. — 15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri. — 16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara. — 17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín. — 18. *El Esperanto*, por Victoriano F. Ascarza. — 19. *Registros psicológicos*, por José Martos. — 20. *San José de Calasanz*, por D. Ezequiel Solana. Cada tomo, 0,50 pesetas.

Nomenclátor escolar de España.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros; Ejemplar, 10 pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 pesetas.

Entre Montañas, por Juan Antonio Onieva. Ejemplar, 5,00 pesetas.—*Levántate y Anda*, por Rafael Pérez. Ejemplar, 5,00 pesetas.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**LIBROS DE LECTURA
 PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50